

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	SELECCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO EN BOLSAS PLASTICAS DE CIERRE HERMETICO (DEL TAMIZADO)
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-SEL-003



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al proceso de selección y recolección de materiales arqueológicos encontrados en el tamizado del material seleccionado en la excavación, en etapa de diagnóstico y/o evaluación (primera fase), o de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucción del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- PAQUETE DE BOLSAS CON CIERRE HERMETICO DE 23X33 cm.(50 UNIDADES)

PERSONAL CLAVE:

- AUXILIAR ARQUEÓLOGO

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y terminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todo el material debe ser nuevo y de primera calidad.

El Contratista deberá presentar las muestras del material al Supervisor de obra para su aprobación.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Previo al inicio de la actividad el Supervisor hará una evaluación en coordinación con el arqueólogo para aprobar y describir el método a emplearse para la preservación y conservación de restos, estos trabajos deben estar aprobados por el Supervisor de Obra y descritos en el libro de órdenes.

Dentro del método a emplearse debe estar el formulario de identificación para el material arqueológico.

Los sitios de almacenaje y resguardo hasta la etapa de mitigación arqueológica estarán a cargo del Contratista.

La selección de restos arqueológico y su recolección, consiste en un proceso cíclico que se repetirá cada vez que el especialista arqueólogo encuentre material en contexto que amerite la aplicación de los procedimientos adecuados. Este proceso estará determinado por el Especialista Arqueólogo y aprobado por el Supervisor de Obra.

Una vez que el especialista identifique la presencia de material arqueológico durante el proceso del tamizado o en el área de excavación, éste instaurará procedimientos de selección manual a través de métodos que determine el especialista.

Posteriormente, el especialista podrá realizar la recolección del hallazgo, no sin antes tomar en cuenta las debidas acciones de preservación de la integridad de las piezas, antes de intervenir en las mismas. Estos restos deberán ser colocados dentro de las bolsas con cierre hermético con la respectiva identificación y codificación asignada por el Especialista arqueólogo.

En el caso de encontrarse un contexto arqueológico, se procederá a la realización de un registro minucioso en el formulario elaborado por el especialista arqueólogo en el cual comprenderá las características físicas del objeto.

Todo el procedimiento descrito deberá ser determinado por el Especialista Arqueólogo y podrá efectuarse tantas veces sea necesario hasta que se haya evidenciado que no existe mayor presencia de material arqueológico.

Todos los restos arqueológicos rescatados serán puestos a buen recaudo y serán responsabilidad del Contratista la integridad de los mismos, hasta la incorporación de la segunda fase (mitigación arqueológica), donde serán enviados a estudios o ensayos en gabinetes que será pagado en otro ítem.

El registro de la cantidad de las piezas halladas deberán estar escritas dentro del libro de órdenes y aprobadas por el Supervisor de Obra. Adicionalmente el Contratista debe tener un detalle de las piezas arqueológicas encontradas y evaluadas por el especialista arqueólogo en un formulario aprobado previamente por el Supervisor de Obra, este formulario debe contemplar toda la información suficiente para identificar la pieza.

El Contratista presentara toda la documentación en formularios de los materiales arqueológicos hallados y seleccionados.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por PIEZA (Pza) hallada, seleccionada, recolectada de los restos arqueológicos producto del tamizado, evaluada por el arqueólogo, documentada en un formulario; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.